

Reglamento Interno de Lora Latina como Colectivo Autónomo dentro de la Radio Lora de Zürich

Objetivos: Este reglamento interno será la herramienta de nuestro Protocolo claro de actuación para resolver lo más positivamente posible, cualquier tipo de conflictos o problemas personales o técnicos al interior de Lora Latina y tener con esto una normativa clara y consensuada de trabajo general al interno y externo de Lora Latina, sin necesidad de acudir a la SK dada nuestra autonomía dentro del proyecto de Lora.

1 - Reglamento:

Este reglamento interno no se contradecirá con las normas de Radio Lora. En caso de asuntos a resolver que no se recojan aquí, Lora Latina se rige según y resuelve de acuerdo a los estatutos y normas generales de Radio Lora.

2 - Principios de Lora Latina:

Lora Latina tendrá espíritu de cuerpo común y en todo asunto buscará el acuerdo por Quórum. Tendrá carácter formativo continuo y de apoyo y ayuda mutua y grupal entre sus miembros.

3 - Pertenencia y nuevos programas:

Para pertenecer a Lora Latina se cursará un escrito de petición a todas las personas responsables de programas y se presentará una grabación modelo y el proyecto escrito en lengua española y alemana. Una vez sea aprobado por Lora Latina, ésta o la persona interesada harán su presentación y defensa ante la SK de Radio Lora para su aprobación. Sólo si es aprobado por la SK en reunión ordinaria se podrá emitir un nuevo programa en Lora Latina. No se podrán emitir programas rechazados por la SK de Radio Lora.

3 - Programas que pertenecen a Lora Latina:

Los espacios actuales de Lora Latina (ver anexo al final del documento) y otros que se abran por sus miembros en cualquier segmento de la programación de Radio Lora, pertenecerán a Lora Latina.

4 - Cese de un programa:

Cuando un responsable de programa o equipo deje su espacio radial, automáticamente este programa pasará a ser regido por Lora Latina que decidirá qué miembros se harán cargo de su redacción y emisión.

5 - Ceses de responsable de un programa:

Los responsables podrán cesar en sus programas voluntariamente, pero sin abandono brusco, excepto por fuerza mayor y previa comunicación formal a Lora Latina con un mes de antelación.

5a - Ceses por motivos no voluntarios y sanciones:

Lora Latina podrá cesar o sancionar a responsables y miembros de programas con requerimiento de expulsión motivados por faltas a las normativas, como son:

- La falta de emisión continuada o recurrente, ya sea por la enfermedad prolongada que impida la regularidad o por ausencias prolongadas varias.
- Por llamadas de atención frecuentes de la SK por el contenido de las emisiones.
- Emitir bajo efecto de alcohol o drogas.
- Uso inadecuado y perjudicial de enseres, servicios o materiales de Radio Lora.

En Lora Latina no se admitirán peleas de ningún tipo entre los miembros, más allá de las normales discusiones de carácter respetuoso y tendientes al entendimiento:

- Los insultos y el mal comportamiento físico o verbal o escrito no se admitirán.
- Tampoco será admitido el comportamiento machista en el seno de Lora Latina.

Comportamientos de este tipo serán consideradas faltas graves.

5b - Expulsiones:

En casos de expulsiones de miembros de Lora Latina, la Asamblea debe buscar siempre el quórum. Si no hay quórum, se decidirá por mayoría de dos tercios de votos del total de los miembros.

6 - Protocolo de sanciones:

En caso de ser necesarias las sanciones, serán determinadas en la reunión ordinaria más próxima como punto específico del día o en reunión extraordinaria si así se determina por urgencia o gravedad. Las sanciones serán determinadas en cada ocasión específica según se estime necesario, dado cada caso concreto y siendo empleadas lo más proporcionalmente posible a la falta cometida, yendo desde un apercibimiento verbal o un apercibimiento escrito con recomendación de cambios, hasta el retiro de la emisión del programa por el tiempo que decida la Asamblea. En casos de faltas muy graves podrán producirse expulsiones. En caso de sanciones graves o expulsiones Lora Latina cursará la comunicación formal a la SK de Radio Lora en los términos que se estimen oportunos e incluso, si se considera necesario, con petición de expulsión de Radio Lora de la persona o personas faltantes.

7 - Norma para todas las normas:

En Lora Latina primará una actitud conciliadora y un espíritu didáctico e incluyente que deberán regir en positivo y siempre para todos los casos y tareas. En casos de conflictos principalmente, se tendrá esta norma en cuenta y se observará por todos, la máxima de tratar el tema y a todas las personas implicadas con respeto, prudencia, escucha de las partes y colectivamente, siempre tratando de resolverlo previamente en el seno de Lora Latina. Aunque queda claro que cualquier miembro puede y tiene derecho a presentar también sus asuntos o demandas directamente ante la Radio Lora a la que pertenecemos. Como Grupo Autónomo, Lora Latina tiene potestad de decisión a la interna y por ello los

miembros deben acudir a ésta en primera instancia y sólo si es una necesidad o no se le atiende o resuelve el problema, acudirá después a la SK de Radio Lora.

8 - Compromisos:

Las personas miembros de Lora Latina trabajarán en beneficio de Radio Lora y de Lora Latina. Asumirán una actitud positiva y propositiva y colaborarán en lo posible en las tareas formativas, radiales conjuntas y proyectos y eventos lúdicos, radiales, culturales que apruebe la Asamblea, además de acudir a ésta cada vez que sea convocada de manera propositiva y lo más alegremente que se pueda. Las decisiones en reuniones son vinculantes.

Asamblea de Lora Latina en Radio Lora de Zürich

Aprobado en Asamblea Ordinaria,

Lugar: Zürich, Suiza

Fecha: 15.04.2014

* Fin del Reglamento *

Anexo:

Programación actual de Lora Latina y personas responsables (al 15.04.2014)

- ❖ **La flor de la palabra** - Gerardo Romero / Sergio Rodríguez
- ❖ **Brasil in** - Ocirema Kukleta
- ❖ **Personajes ilustres** - Carmen Zehnder
- ❖ **Cóctel Latino** - Asciany Ambriz
- ❖ **Canal Abierto** - 2do y 4to martes del mes - (gestiona Gerardo Romero)
- ❖ **Mundo Infantil** - 2do y 4to martes del mes - Ocirema Kukleta / Dey Zavala
- ❖ **Vientos del Pueblo** - 1er, 3er y eventualmente 5to. martes del mes - Miguel Villafranca
- ❖ **La Qkaracha** - Karin de Fries
- ❖ **Acaricia mi Ensueño** - 2do y 4to martes del mes - Cintia Zabalúa
- ❖ **Nuevo programa en jueves** - (Nombre sin definir y pendiente de aprobación en la SK) -Nadia Zárate
